



Municipalidad
Provincial de Tacna

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº.....407-2023.....- MPT

Tacna, 11 JUL. 2023

VISTO :



El Informe Nº 1089-2023-SGTySV-GTPSC/MPT, de fecha 10 de mayo del 2023, de la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial, remitiendo el Plan de Trabajo denominado "PLAN REGULADOR DE RUTAS URBANO E INTERURBANO DE TACNA 2023", a fin de que, se proceda a su evaluación y posterior aprobación, Informe Nº 067-2023-SQV-OPyOI-OGPPyMI/MPT, de fecha 02 de junio del 2023, de la Oficina de Planeamiento y Organización Institucional, concluyendo que es procedente la aprobación a través del respectivo acto resolutivo, del Plan de Trabajo denominado "PLAN REGULADOR DE RUTAS URBANO E INTERURBANO DE TACNA 2023", INFORME Nº 999-2023-OGAJ/MPT, de fecha 05 de julio del 2023, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre la aprobación del Plan de Trabajo denominado "PLAN REGULADOR DE RUTAS URBANO E INTERURBANO DE TACNA 2023";



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, mediante Informe Nº 1089-2023-SGTySV-GTPSC/MPT, de fecha 10 de mayo del 2023, la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial, remite el Plan de Trabajo denominado "PLAN REGULADOR DE RUTAS URBANO E INTERURBANO DE TACNA 2023", el cual señala, que permitirá mejorar la calidad en el servicio de transporte urbano e Interurbano y cuyo presupuesto es de S/148,167.89 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Siete con 89/100 soles). A fin de que, se proceda a su evaluación y posterior aprobación.



Que, según Informe Nº 037-2023-GTPSC/MPT, de fecha 16 de mayo del 2023, la Gerencia de Transporte Público y Seguridad Ciudadana, remite a Gerencia Municipal, el Plan de Trabajo denominado "PLAN REGULADOR DE RUTAS URBANO E INTERURBANO DE TACNA 2023", e indica que tiene por finalidad la actualización, modificación y ampliación de los recorridos de las empresas de transportes urbano interurbano, que prestan el servicio a personas en la provincia de Tacna, y da su opinión procedente a la propuesta, solicitando se canalice para su aprobación mediante acto resolutivo.



Que, según Informe Nº 337-2023-JOGPPyMI/MPT, de fecha 30 de mayo del 2023, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, en atención al Plan de Trabajo denominado "PLAN REGULADOR DE RUTAS URBANO E INTERURBANO DE TACNA 2023", ha procedido a evaluar los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional, determinándose que existe disponibilidad presupuestal, debiendo sujetarse a lo disponible, por lo que el gasto deberá proceder en la siguiente estructura funcional programática:



Actividad SIGAM	:	Sub Gerente de Transporte y Seguridad Vial
Fuente de Financiamiento	:	2 – Recursos Directamente Recaudados
Rubro	:	09 – Recursos Directamente Recaudados
Genérica de Gasto	:	2.3. Bienes y Servicios



Municipalidad
Provincial de Tacna

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº.....407-2023.....- MPT

PRESUPUESTO TOTAL : S/80,000.00 soles.



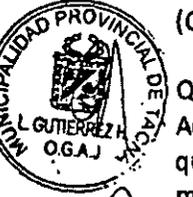
Asimismo, menciona que, la disponibilidad presupuestal, se enmarca en lo establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Principio de Equilibrio Presupuestario; que consiste en que el Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios, que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin financiamiento correspondiente. Se precisa que la fuente de financiamiento del rubro Recursos Directamente Recaudados, está supeditado a la recaudación de ingresos propios. Hace mención que es necesaria la inclusión en el Plan Operativo Institucional (POI), correspondiente a la actividad operativa, para su seguimiento y monitoreo de la actividad a realizar.



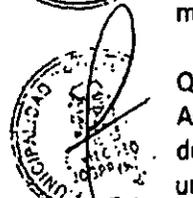
Que, mediante Informe Nº 067-2023-SQV-OPyOI-OGPPyMI/MPT, de fecha 02 de junio del 2023, la Oficina de Planeamiento y Organización Institucional, luego de la evaluación correspondiente, señala que el Plan de Trabajo denominado "PLAN REGULADOR DE RUTAS URBANO E INTERURBANO DE TACNA 2023", se enmarca dentro del Anexo A4 de la Directiva Nº 001-2018-UGPE-GPPyCT/MPT – Directiva para la preparación, evaluación y monitoreo del PEI y POI de la Municipalidad Provincial de Tacna, además contribuiría al OEI 04 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la Provincia del Plan Estratégico Institucional de la Provincia de Tacna 2019 - 2026 ampliado. En dicho sentido, concluye que es procedente su aprobación, a través del respectivo acto resolutivo.



Que, según Informe Nº 826-2023-OGAJ/MPT, de fecha 14 de junio del 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica, teniendo en cuenta que el presupuesto del Plan de Trabajo denominado "PLAN REGULADOR DE RUTAS URBANO E INTERURBANO DE TACNA 2023", es de S/148,167.89 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Siete con 89/100 soles), solicitó disponibilidad financiera a la Oficina General de Administración y Finanzas, para el cumplimiento de las metas, considerando que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, solo ha otorgado disponibilidad presupuestal por el monto de S/80,000.00 (Ochenta Mii con 00/100 soles).



Que, mediante Proveído Nº 6284, de fecha 15 de junio del 2023, la Oficina General de Administración y Finanzas, indica que, no dispone de recursos financieros del Rubro 09, salvo que sea por Vigencia de Minas y recomienda tener en cuenta la fuente de financiamiento del mismo Plan de Trabajo.



Que, con Informe Nº 859-2023-OGAJ/MPT, de fecha 20 de junio del 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica, manifiesta que, considerando que el presupuesto del Plan de Trabajo denominado "PLAN REGULADOR DE RUTAS URBANO E INTERURBANO DE TACNA 2023", tiene un presupuesto de S/148,167.89 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Siete con 89/100 soles), que servirá para el cumplimiento de las metas y objetivos del referido plan, y teniendo en cuenta que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional solo ha otorgado una disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 80,000.00 (Ochenta Mii con 00/100 soles) por la Fuente de Financiamiento 09, monto que no cubre el presupuesto total solicitado; y atendiendo que la Oficina General de Administración y Finanzas, establece que no existe disponibilidad financiera para completar el saldo restante; en ese sentido, solicita se sirva reestructurar y/o ajustar las actividades contempladas en el Plan de Trabajo a la disponibilidad presupuestal.





Municipalidad
Provincial de Tacna

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº.....407-2023.....- MPT

Que, con Informe Nº 1923-2023-SGTSV-GTPSC/MPT, de fecha 26 de junio del 2023, la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial, señala que procedió al reajuste presupuestal y cambio del Plan de Trabajo denominado "PLAN REGULADOR DE RUTAS URBAN E INTERURBAN DE TACNA 2023", reajuste que permitirá el cumplimiento de las metas y objetivos del mismo, ajustándose a la disponibilidad presupuestal, establecida en el Informe Nº 337-2023-JOGPPyMI/MPT, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional.



Que, con Hoja de Trámite Nº 3576, de fecha 26 de junio, la Gerencia de Transporte Publico y Seguridad Ciudadana, remite a la Oficina General de Asesoría Jurídica, el reajuste presupuestal y cambio del Plan de Trabajo denominado "PLAN REGULADOR DE RUTAS URBANO E INTERURBANO DE TACNA 2023", a fin de que se continúe con el procedimiento correspondiente, para su aprobación.



Que, con INFORME Nº 999-2023-OGAJ/MPT, de fecha 05 de julio del 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica, manifiesta respecto al Plan de Trabajo denominado "PLAN REGULADOR DE RUTAS URBAN E INTERURBANO DE TACNA 2023", que ante los antecedentes técnicos especializados de las Unidades Orgánicas competentes, al haberse procedido al reajuste presupuestal y cambio del referido Plan de Trabajo y al encontrarse en conformidad a la normativa de la materia, se considera procedente su aprobación mediante el respectivo Acto Resolutivo.



Que, conforme al Artículo 81° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 17° de la Ley N° 27181 - Ley General de Tránsito y Transporte Terrestre, establece que las Municipalidades Provinciales, en materia de Tránsito y Transporte Terrestre, ejercen funciones específicas para normar, regular y planificar el tránsito, así como autorizar y regular el servicio de transporte terrestre de personas, en su jurisdicción.



Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 040-2016 – se Aprueba el Plan de Gestión Integral del Transporte Urbano e Interurbano de Pasajeros para la Provincia de Tacna, que regula el ordenamiento vehicular en base a la implementación de estrategias de disminución de los índices de contaminación ambiental, antigüedad del parque automotor, inseguridad de las unidades de transporte, enfermedades respiratorias, accidentes de tránsito, inadecuada atención del usuario e informalidad en los recorridos de las rutas; para tal efecto, se recepcionó desde el año 2015 la propuesta de rutas de los representantes de las empresas de transporte, así como también de las Municipalidades Distritales, siendo evaluadas en forma individual a través de reuniones de coordinación.



Que, revisado el Plan de Trabajo denominado "PLAN REGULADDR DE RUTAS URBAN E INTERURBAN DE TACNA 2023", se advierte que tiene como objetivo general: la elaboración e implementación el Plan Reguladora para el transporte urbano e interurbano de pasajeros de la provincia de Tacna 2023. Como objetivos específicos tiene: Determinar acciones que permitan regular las vías de transporte público, urbano e interurbano de pasajeros; Determinar acciones que permitan establecer la renovación periódica de los vehículos con más de 20 años de antigüedad. A mayor antigüedad mayor consumo de combustible; Determinar acciones que permitan disminuir los índices de daños a la salud de la población, por enfermedades respiratorias; Determinar acciones que permitan los índices de accidentes, debido al inadecuado





Municipalidad Provincial de Tacna

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº.....407-2023.....- MPT

control de las normas de tránsito y de transporte; Determinar un programa de supervisión en inspecciones inopinadas de seguridad; Determinar la proyección de rutas que cubran la necesidad de la población en corto y mediano plazo de vigencia del plan; Determinar acciones que permitan actualizar las rutas de transporte urbano e interurbano de pasajeros, incorporando recorridos ampliados y/o modificados debido al crecimiento de la población.

Que, el referido Plan de Trabajo cuenta con la disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, por un importe que asciende a S/80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 soles).

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y Decreto Supremo N°004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; contando con el visto bueno de la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial, Gerencia de Transporte y Seguridad Ciudadana, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo denominado "PLAN REGULADOR DE RUTAS URBANO E INTERURBANO DE TACNA 2023", con un presupuesto de S/80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de acuerdo a lo establecido en el referido Plan de Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial y Gerencia de Transporte y Seguridad Ciudadana, la implementación de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo denominado "PLAN REGULADOR DE RUTAS URBANO E INTERURBANO DE TACNA 2023".

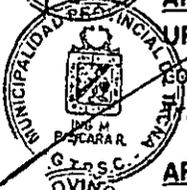
ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Oficina General Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, cumpla con notificar el presente acto resolutorio y cumpla con publicar la presente Resolución en el portal web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Cmi PNP(r) PASCHAL MILTON GUISA BRAVO
ALCALDE



C.C. Archivo
SGTySV
GTySC
OGPPyMI
GM
PMGB/CICF/LEGM





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

PLAN DE TRÁBAJO - "PLAN REGULADOR DE RUTAS URBANO E INTERURBANO TACNA"



TACNA
Signos y horizontes



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

GERENCIA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA
SUB-GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

PLAN DE TRABAJO

"PLAN REGULADOR DE RUTAS URBANO E INTERURBANO DE TACNA"



TACNA - PERU

2023



INDICE

1. Datos Generales
2. Introducción
3. Antecedentes
4. Base Legal
5. Problemática
6. Objetivos
7. Beneficios Esperados
8. Descripción General de la Actividad
9. Ubicación y Zona de Intervención
 - 9.1 Ubicación
 - 9.2 Zona de Intervención
10. Metas programadas
11. Presupuesto
12. Plazo de ejecución
13. Modalidad de ejecución

Conclusiones



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

[Signature]

ENRIQUE J. CHIPANA TELLERIA
(E) Unidad de Gestión de Adquisiciones y Licencias



1. DATOS GENERALES

RA. 407-23

FUNCIÓN : Transporte

DIVISIÓN FUNCIONAL : Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial

GRUPO FUNCIONAL : Gerencia de Transporte y Seguridad Ciudadana

ACTIVIDAD : Plan de rutas de la provincia de Tacna

META FÍSICA : Regulación y mejoramiento

UBICACIÓN Y ZONA DE INTERVENCIÓN : Provincia de Tacna

DISTRITOS : Tacna, Alto de la Alianza, Gregorio Albarracín, Pachia, Calana, Pocollay, Sama, Ciudad Nueva, Inclán, Palca y la Yarada .

PROVINCIA : Tacna

REGIÓN : Tacna

PRESUPUESTO TOTAL : S/. 84,400.00 SOLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos determinados

RUBRO : Canon, Sobre canon, regalías, Renta de aduana y participación

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : Administración Directa



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
ENRIQUE J. CIPRIANO TELLERIA
(e) Unidad de Gestión de Administraciones y Licencias

2. INTRODUCCION

Tal como se observa en ciudades litorales del Perú semejante a las situaciones actuales de la ciudad de Tacna, presentan dificultades e ineficiencias en la prestación de servicio por el incremento de población inmigrantes de las provincias aledañas.

Actualmente el Sistema de Transporte Público, exhibe una desarticulación entre las diferentes zonas existentes en la ciudad de Tacna, incrementando así las dificultades de traslado y movilidad de la población.

La oferta de Transporte Público presenta la siguiente composición vehicular:

El transporte público Urbano Inter- Urbano es servida por Micro Bus custers, Camionetas Rurales Combis, así como el servicio de taxis y colectivos y Motos (Lineales), vehículos menores que realizan el traslado de pasajeros por zonas.

Dicha relación de servicios de transporte público, generan en algunos ejes viales la competencia de ganar pasajeros (competencia desleal), efecto que reduce la aceptación en la utilización de servicio del transporte público, creando una degeneración de las estructuras de las empresas de servicio, las cuales cada vez más, se vuelven ineficientes, reduciendo los incentivos (creando un escenario para el operador, poco favorable e insostenible) y facilitando la sobre oferta de los otros tipos de vehículo inadecuado para los modos de transporte positivo.

El área de Transporte y Circulación Vial de la municipalidad provincial de Tacna ve conveniente la obligación (por la problemática de transporte en la ciudad), la implementación de un equipo técnico de especialistas, para el desarrollo de un sistema integral de rutas, en Plan Regulador de Rutas Urbanas e Inter urbanas para la Ciudad de Tacna.

El alcance del estudio es multidisciplinario, ya que el mismo no se limita únicamente al diseño de una red rutas de transporte público en autobús, sino que aborda aspectos económicos, ambientales, legales y sociales, que se irán desarrollando a lo largo de sus distintas fases.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
ING. CHIPANAYTELLERÍA
(e) Unidad de Gestión de Autorizaciones y Licencias



Toda población de un pueblo, ciudad, país está obligado a movilizarse y/o trasladarse de un lugar a otro, por necesidad u otros motivos sean personales o particulares, estas sociedades hacen uso de diversos medios de transporte: sean a tracción animal, a pie, bicicleta, motocicleta o vehículos de dos tiempos como: el automóvil, autobús, tranvías, tren elevado o metro.

El ser humano toma conciencia que el transporte público es fundamental para el desarrollo de las ciudades, también para el desarrollo social; generándose así estudios, planes, implementando sistemas de transporte eficientes mejorando la calidad de vida y adaptando los cambios de modernización de las grandes ciudades.

En la Región de Tacna el transporte de tipo urbano e interurbano de pasajeros está evolucionando de manera acelerada por el crecimiento desmesurado de la población, convirtiéndose en un tema crítico para las autoridades competentes, lo cual repercute en la población al percibir un servicio de transporte inadecuado, siendo algunos puntos críticos los siguientes:

- ✓ El parque Automotor obsoleto, con más de 20 años de antigüedad y con un inadecuado programa de mantenimiento.
- ✓ Generación de Contaminación Ambiental, siendo el transporte público uno de los principales focos de contaminación.
- ✓ Daños de salud por enfermedades de tipo respiratorias
- ✓ Una inadecuada atención al pasajero, debido a la falta de un programa de capacitación a los choferes y cobradores por parte de los empresarios de transporte.
- ✓ Desactualización del Plan Regulador aprobado por Ordenanza Municipal N°007-2008, originando que los recorridos de ruta se adecuen al crecimiento de la población y a la oferta de las empresas de transporte.
- ✓ El incremento de accidentes de tránsito, debido a un inadecuado control de normas de tránsito y/o transporte.

El siguiente Plan de Trabajo de la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial, tiene por finalidad implementar alternativas de solución que compensen la necesidad de la población ya sea del ámbito urbano como interurbano ofreciendo mejoras en el servicio en calidad, eficiencia, oportunidad, comodidad y seguridad, dando así cumplimiento a las normas de salud y seguridad de tránsito.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

INGENIERO J. CHIPANA DE CEREA
Unidad de Gestión de Autorizaciones y Licencias

3. ANTECEDENTES

El transporte urbano e interurbano de pasajeros tiene como objetivo trasladar a una persona de un punto a otro con la finalidad de que se beneficie por el servicio. En los últimos años con el incremento y el poco control de tránsito, como del sistema de transporte en las calles de Tacna, la insatisfacción es alta, ya que los usuarios no logran beneficiarse de la manera que esperan por el servicio.

El crecimiento de la población como del transporte, exige una mayor organización controlada dirigida, con la finalidad de no saturar las vías de circulación de la ciudad, así no se estaría cumpliendo el objetivo de poder brindar el servicio de transporte a la ciudadanía.

La estrategia del enfoque del estudio es el desarrollar los objetivos previos descritos y la elaboración de la documentación de concesión futura y el proceso de reestructuración de la red.

La Municipalidad Provincial de Tacna, tiene como estrategia de desarrollo y mejora del servicio de transporte público de pasajeros urbanos inter urbanos, ha decidido llevar adelante los procesos de ordenamiento, planificación, y reestructuración de los 17 rutas urbanas y 4 rutas inter urbanas en los ejes vías donde vienen prestando servicio en la en la ciudad de Tacna.

4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú. (Artículo 194, Artículo 195).
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. (Artículo 73°, Artículo 80°. - Saneamiento, Salubridad y Salud, Artículo 81°. - Tránsito, Vialidad y Transporte Público}.
- Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre. (Artículo 15, De las Autoridades competentes (Modificado por la Ley N.º 28172), Artículo 17°, De las competencias de la Municipalidades Provinciales).
- Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, Reglamento Nacional de Administración de Transporte y normas modificatorias. (Artículo 1° Artículo 4°, Artículo 5°, Artículo 6°, Artículo 8°. - Autoridades competentes. Artículo 11° Competencia de las Gobiernos Provinciales).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
FERRONETTI SHIPANA PETERIA
(e) Unidad de Gestión de Autorizaciones y Licencias



- Decreto Supremo N.º 058-2003-MTC, Reglamento Nacional de Vehículos y normas modificatorias. (TITULO II - identificación Vehicular, TITULO III - Requisitos Técnicos Vehiculares, TITULO IV - Emisiones Contaminantes Vehiculares).
- Decreto Supremo N.º 019-2009-MTC; Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Transito - Código de Transito. Artículo 1º, Artículo 2º, Artículo 3º, Capítulo II DEFINICIONES, Artículo 2 Titulo II Autoridades Competentes Artículo 3º, Artículo 5º, Artículo 6º).
- Decreto Supremo N.º 047-2001-MTC (31 de octubre del 2001): Aprueban Límites máximos permisibles de emisiones contaminantes para vehículos automotores que circulen en la red vial. (. Artículo 1º Artículo 2º, Artículo 3º Artículo 4º, Artículo 9º, Artículo 1 Dº, Artículo 11º, Artículo 12º, Anexo N° 1).
- Decreto Supremo N.º 009-2012-MINAM (18 de diciembre del 2012): Modificatoria Decreto Supremo N° 047- 2001 - MTC, que establece Límites máximos Permisibles de emisiones contaminantes para vehículos automotores que circulen en la red vial.
- Decreto Supremo N° 004-2013-MINAM: Modifica el Anexo N.º 1 del Decreto Supremo N° 047-2001-MTC que establece Límites Máximos Permisibles de Emisiones Contaminantes para Vehículos Automotores que circulen en la red vial, modificado por Decreto Supremo N.º 009-2012-MINAM.
- Ordenanza Municipal N° 0027-2015, aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones de la MPT, Capítulo IX, Artículo 157 al Artículo 168
- Ordenanza Municipal N° 0011-2016, aprueba el Reglamento Complementario de Administración del Transporte Público Urbano e Interurbano de Pasajeros para la provincia de Tacna.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

 SHUPANA VALERÍA
 (e) Unidad de Gestión de Autorizaciones y Licencias

5. PROBLEMÁTICA

El transporte en la provincia de Tacna cuenta con una serie de inconvenientes que hace más complicado el alcance de los objetivos.

Los motivos para que no se dé un nivel de confianza adecuado, se centran en una serie de deficiencias de gestión y operación, entre múltiples razones, la falta de control del parque automotor, el insuficiente marco regulatorio correspondiente, la informalidad del mercado mismo por parte de las empresas dedicadas al transporte público, la escasa cultura de respeto hacia los reglamentos de tránsito de conductores y peatones, etc.

Las principales causas de la problemática son:

- Contaminación ambiental, siendo el transporte urbano e interurbano de pasajeros uno de los principales agentes contaminantes debido a los gases tóxicos que emite, los cuales supera los estándares establecidos de calidad ambiental (ECA).

Cuadro N° 01 – Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire

CONTAMINANTES	PERIODO	FORMA DEL ESTANDAR		METODO DE ANALISIS
		VALOR	FORMATO	
Dióxido de Azufre	Anual	80	Media a ritmo anual	Fluorescencia UV (método automático)
	14 horas	365	NE más de una vez al año	
PM - 10	Anual	50	Media a ritmo anual	Separación Interracial/filtración (Gravimétrica)
	24 horas	150	NE más de una vez al año	
Monóxido de Carbono	8 horas	10000	Promedio móvil	Infrarrojo no dispersivo (NDIR) (Método Automático)
	1 hora	30000	NE más de 24 veces/año	
Dióxido de Nitrógeno	Anual	100	Promedio Aritmético Anual	Quimiluminiscencia (Método Automático)
Ozono	1 hora	200	NE más de 24 veces/año	Fotometría UV (Método Automático)
	8 horas	120	NE más de 24 veces/año	
Plomo	Anual			Método para PM 10 (Espectrometría de absorción Atómica)
	Mensual	1.5	NE más de 24 veces/año	
Sulfato de Hidrogeno	24 horas			Fluorescencia (UV) (Método Automático)

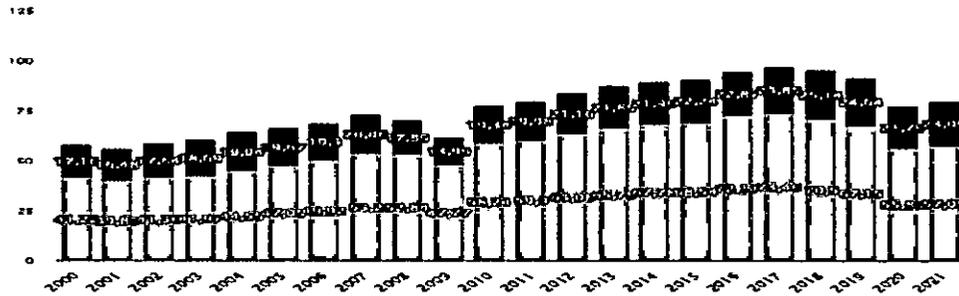
FUENTE: MINAM

Parque automotor con más de 20 años de antigüedad, problema que se agudiza debido a un inadecuado programa de mantenimiento periódico de los vínculos de transporte público.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
EMILIO J. CHIPAYO TELLERA
Unidad de Monitoreo y Licencias

Gráfico N° 01: Cantidad de vehículos por año de fabricación



- Daño la salud de la población, con efectos en el cuerpo humano ocasionados por la contaminación del aire. De acuerdo al análisis de la situación de salud del año 2012 – 2013, publicado en la dirección ejecutiva de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Tacna, se tiene que las infecciones respiratorias agudas – IRAS ocupa el primer lugar. La tasa de incidencia en el año 2012 fue con el 21.0% con 66,019.00 casos reportados, y en el año 2013 fue con una tasa de incidencia de 20.6% con 78,844.00 casos reportados.

Cuadro N° 02: Enfermedades por contaminación de Aire

N° de Orden	Descripción	Cantidad	%
01	Infecciones de agua de las vías respiratorias superiores	66019	21.00
02	Enf. De la cavidad bucal, de glandulas salivales y maxilares	50020	16.60
03	Obesidad y otros de hiperalimentación	29088	9.30
04	Enfermedades infecciosas intestinales	13887	4.40
05	Otros trastornos maternos del. Principalmente al embar.	13180	4.20
06	Enfermedades crónicas vías respiratorias inferiores	9491	3.00
07	Enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno	8394	2.70
08	Dermatitis y eczema	5647	1.80
09	Otras enfermedades del sistema urinario	5554	1.80
10	Sistema y signos generales	5327	1.70
Total		314293	100.00

Fuente: Dirección Regional de Salud

- Incremento de accidentes de tránsito, habiéndose identificado 16 puntos en el distrito de Tacna, debido al inadecuado control de las normas y dispositivos de tránsito y transporte, con daños a la salud, integridad y vida de la población, así como daños a la propiedad pública y privada.
- Inadecuada atención al pasajero, debido a un inexistente programa de capacitación a los choferes y cobradores por parte de ellos empresarios del transporte.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
FABRICE CHUPANA YELLERIA
(e) Unidad de Gestión de Autorizaciones y Licencias

- Desactualización del Plan Regulador de Rutas aprobado por Ordenanza Municipal N° 007-2008, originando que los recorridos de ruta se adecuen al crecimiento de la población, y a la oferta de las empresas de transporte.

6. OBJETIVOS

6.1 OBJETIVO GENERAL

Elaboración e implementación del Plan Regulador para el transporte urbano e interurbano de Pasajeros de la provincia de Tacna 2023 – 2026.

6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar acciones que permitan regular las vías de transporte público, urbano e interurbano de pasajeros.
- Determinar acciones que permitan establecer la renovación periódica de los vehículos con más 20 años de antigüedad. A mayor antigüedad mayor consumo de combustible.
- Determinar acciones que permitan disminuir los índices de daños a la salud de la población, por enfermedades respiratorias.
- Determinar acciones que permitan disminuir los índices de accidentes, debido al inadecuado control de las normas de tránsito y de transporte.
- Determinar un programa de supervisión en inspecciones inopinadas de seguridad.
- Determinar la proyección de rutas que cubran la necesidad de la población en corto y mediano plazo de vigencia del plan.
- Determinar acciones que permita actualizar las rutas de transporte urbano e interurbano de pasajeros, incorporando recorridos ampliados y/o modificados debido al crecimiento de la población.

7. BENEFICIOS ESPERADOS

Lo que se espera lograr es satisfacer las necesidades de la población ya sea en el aspecto urbano como interurbano, aminorando las distancias en tiempo para poder tener mejores alcances.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SUBGERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL
FRANCISCA CHAPAY TELLERIA
Unidad de Autorizaciones y Licencias

8. DESCRIPCION GENERAL DE LA ACTIVIDAD

JUSTIFICACION TEORICA

Al realizar la elaboración del Plan regulador de Rutas Urbanas e Inter Urbanas, iniciara el Mejoramiento del Sistema Actual del transporte de la ciudad de Tacna, dentro de sus objetivos la asignación de los servicios a las zonas que actualmente se encuentran sin servicio, atendiendo a si al total de la población de la ciudad de Tacna.

El Objetivo General básico desde un punto de vista planificador es mantener el equilibrio de la oferta (Empresas de Transportes / Flota vehicular) y la demanda (Población de la ciudad de Tacna-los deseos de viajes), en rutas (Ejes viales-Red Vial), garantizando su sostenibilidad ya sea económica, ambiental, financiera, a si mejorando los niveles de servicio tanto en el transporte público como el privado.

El Objetivo General se enmarca dentro de la visión más amplia que es mejorar la eficiencia del sistema de transporte proporcionado con las reducciones de la contaminación del medio ambiente, reducción de los niveles accidente de tránsito y el aumento de la accesibilidad y movilidad de la población, específicamente de menores recursos.

El alcance del Plan Regulador no se limitará exclusivamente al ordenamiento, sino que generará una solución integral para el esquema de rutas futuras, bajo una perspectiva que garantice la cobertura de toda la movilidad metropolitana, bajo criterios de eficiencia, rentabilidad y calidad del servicio.

Por otra parte, los aspectos Políticos indicarán la implementación del Plan Regulador de Rutas, y los Culturales Económicos influirán directamente en la adaptación de la población al nuevo sistema, con la operación del mismo por parte de las empresas de transportes, de hecho, toda modificación de un sistema de transporte público, es una variante de la estructura existente. En el caso de la ciudad de Tacna se define como un sistema "a la demanda", estructurado en base a un objetivo de captación máxima de usuarios en el que, si bien se produce una cobertura espacial notable (prestando cobertura a zonas de difícil accesibilidad), la comodidad de los usuarios se sacrifica por la competitividad entre líneas de transporte rivales.

La modificación de este tipo de sistemas debe reconocer, por lo tanto, que la base de partida aun cuando es ineficiente y poco rentable, se adapta relativamente bien a la estructura urbana y a los grandes flujos de viajes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
ING. FLORES L. CHIPAVAY TELLERIA
(e) Unidad de Gestión de Registros y Licencias

La propuesta de documentos de licitación se basará, consecuentemente, en un modelo estratégico evolucionista, en el que se sentarán las bases para una progresiva conversión del sistema actual de transporte hacia un escenario ideal a largo plazo que sea sostenible y proporcione unos parámetros de calidad aceptables. Para ello se definirán los requerimientos intermedios que se estime necesario cumplir tanto en términos empresariales, como de rutas, flota y operación.

En la actualidad, el contexto en el que se desarrolla el Plan Regulador de Rutas, refleja una voluntad institucional de solucionar el problema del desorden del sistema actual de transporte.

El parque automotor en la ciudad de Tacna es un tema importante ya que día a día crece, teniendo una relación directa con lo siguiente:

- Aumento de los índices de contaminación ambiental.
- Aumento de consumo de combustibles, por la antigüedad de la flota vehicular.
- Aumento de los índices de enfermedades respiratorias.
- Aumento de las condiciones de inseguridad de las unidades de transporte, por inadecuado mantenimiento.
- Aumento de los índices de accidentes de tránsito
- Aumento de la insatisfacción en la atención del usuario
- Aumento por informalidad en las rutas ampliadas y/o modificadas, sin autorización.

Por lo tanto, es importante que exista un Plan de Trabajo de Transporte urbano e interurbano de pasajeros para la provincia de Tacna, que regule el ordenamiento vehicular en base de implementación de estrategias de disminución de los índices de:

- Contaminación ambiental
- Antigüedad del parque automotor
- Inseguridad de las unidades de transporte
- Enfermedades respiratorias
- Accidentes de tránsito
- Inadecuada atención del usuario
- Informalidad en los recorridos de las rutas

Fases del Ejecución del Plan

El presente Plan se ha dividido en 6 tareas, organizadas en 40 actividades, que se desarrollan durante un periodo de 6 meses (de mayo 2023 a octubre 2023). Seguidamente se enumeran las actividades incluidas dentro de cada Tarea:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
DORIS CHIPANA TELLERIA
(e) Unidad de Gestión de Autorizaciones y Licencias

Tarea 1.- Actividades previas

- 1.1.- Revisión y Evaluación de la Información Base
- 1.2.- Ajuste de los Alcances y Cronograma del Estudio.
- 1.3.- Identificación de los prestatarios del servicio

Tarea 2.- Levantamiento de información

- 2.1.- Planificación y Diseño Muestral de los Trabajos de Campo
- 2.2.- Levantamiento y Procesamiento de la Información

Grupo I

- Aforos vehiculares
- Control de frecuencias
- Encuestas de ocupación visual

Grupo II

- Encuesta Sube/Baja
- Encuesta Origen-Destino

- 2.3.- Control de calidad

Tarea 3.- Diagnóstico de la situación actual

- 3.1.- Contexto urbano y socioeconómico
- 3.2.- Caracterización de la oferta de transporte público
- 3.3.- Análisis de la demanda de movilidad
- 3.4.- Análisis de la infraestructura y niveles de servicio
- 3.5.- Diagnóstico de la situación actual.

Tarea 4.- Diseño operacional de los ejes viales

- 4.1.- Ajuste y re calibración del modelo de demanda
- 4.2.- Simulación de la Situación Actual y Demanda Futura
- 4.3.- Metodología de Ordenamiento de Rutas de Transporte
- 4.4.- Alternativas propuestas
- 4.5.- Optimización de Recorridos y Diseño Operacional de las Rutas Propuestas.

Tarea 5.- Desarrollo del Plan Regulador de Ampliación, Modificación y Fusión de Rutas

- 5.1.- Propuesta de Reestructuración para Rutas.

Tarea 6.- Desarrollo de los Documentos para Autorización de los Servicios

- 6.1.- Evaluación del Marco Legal-Institucional y sistema de Rutas
- 6.2.- Análisis de Alternativas y Escenarios
- 6.3.- Desarrollo de los Modelos de Contrato del servicio

En lo que respecta a las dos primeras del Estudio, dedicadas al levantamiento de la información referencial (Tarea 1) y a los trabajos de campo (Tarea 2), los puntos del esquema que se presenta incluyen la revisión de estudios previos y la realización de un conjunto de aforos y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
EVA GUERRA CHIPANA TIGLLERIA
Unidad de Gestión de Autorizaciones y Licencias

encuestas que permitirán determinar con precisión el comportamiento de la oferta actual y servirán como base para el diagnóstico de situación que habrá de llevarse a cabo en la Tarea 3. El contenido de la segunda tarea también incluye aspectos particulares dedicados a la comprensión de la estructura tarifaria actual.

Los resultados del diagnóstico, junto con la información de campo recopilada servirán para el posterior ajuste y calibración del modelo de transporte al inicio de la Tarea 4. Esta tarea es de indudable importancia para la realización del Plan de Reestructuración y Reordenamiento de rutas, dado que en la misma se formulan las diferentes alternativas de desarrollo que serán evaluadas desde la perspectiva funcional, operativa, socioeconómica, ambiental y financiera, a fin de obtener una propuesta final que viabilice su implantación.

9. AMBITO TERRITORIAL

9.1 UBICACIÓN

Región: Tacna y sus distritos, que a continuación se detallan

Cuadro N° 03: Población a nivel provincial 2017

Provincia/Distrito	Población
Tacna	79,920
Alto de la Alianza	40,187
Calana	3,300
Ciudad Nueva	38,613
Inclán	8,032
Pachia	1,948
Palca	1,708
Pocollay	22,064
Sama	2,648
Gregorio Albarracín	122,247
La Yarada – Los Palos	4,985
Total	350105

9.2 ZONA DE INTERVENCION: URBANO E INTERURBANO

El ámbito territorial es la provincia de Tacna, considerando a los once distritos que conforman: Alto de la Alianza, Calana, Ciudad Nueva, Gregorio Albarracín Lanchipa, Pachia, Palca, Pocollay, Sama, Yarada – Los Palos y Tacna.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
 ENRIQUE J. CHIPANA FELICERIA
 Unidad de Gestión de Admisiones y Uteencias



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

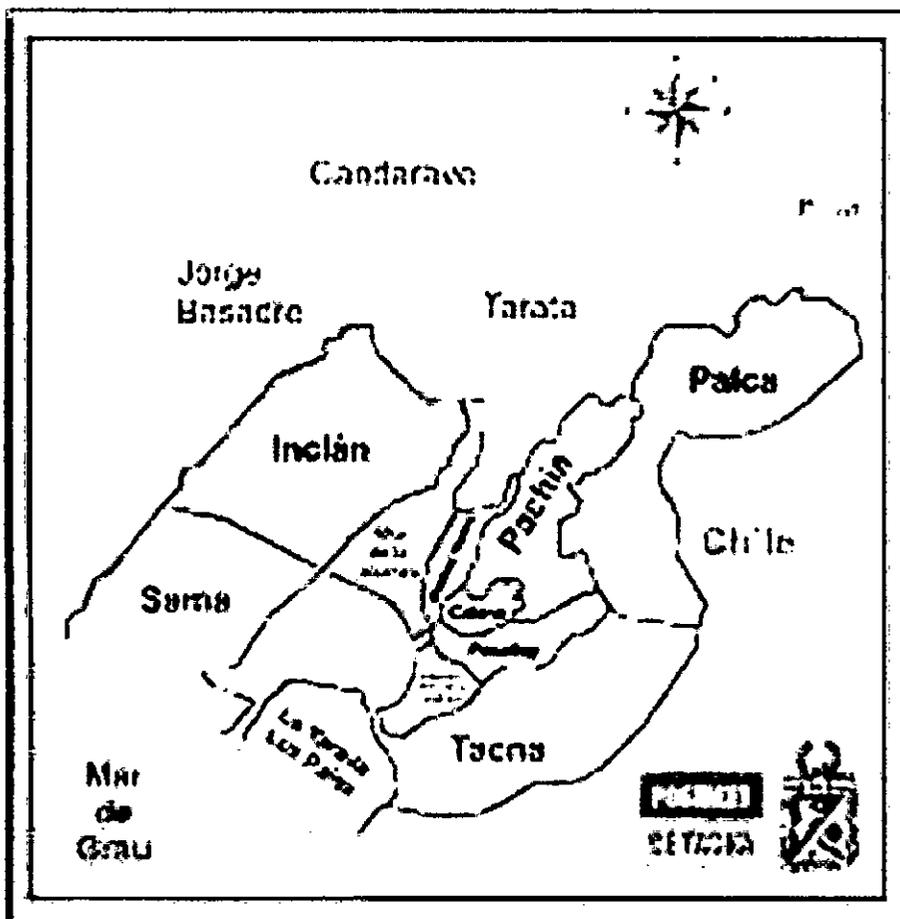
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

PLAN DE TRABAJO - "PLAN REGULADOR DE RUTAS URBANO E INTERURBANO TACNA"



TACNA
Signos y lemas

Gráfico N° 02: Mapa Político de la Provincia de Tacna



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
[Signature]
ENRIQUE J. CHIPANA FELDERIA
Unidad de Gestión de Aprobaciones y Licencias



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

PLAN DE TRABAJO - "PLAN REGULADOR DE RUTAS URBANO E INTERURBANO TACNA"



TACNA
Seguro y avanzado

10. METAS PROGRAMADAS

METAS PROGRAMADAS

ACTIVIDAD: "PLAN REGULADOR DE RUTAS URBANO E INTERURBANO TACNA"

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

UBICACIÓN: TACNA - TACNA - TACNA

FECHA: May 2023

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
Tarea 1.- Actividades previas			3
1.1.- Revisión y Evaluación de la Información Base	Documento	1	
1.2.- Ajuste de los Alcances y Cronograma del Estudio	Informe	1	
1.3.- Identificación de los prestatarios del servicio	Informe	1	
Tarea 2.- Levantamiento de información			2
2.1.- Planificación y Diseño Muestral de los Trabajos de Campo	Documento	1	
2.2.- Levantamiento y Procesamiento de la Información	Documento	1	
Grupo I			
> Aforos vehiculares			
> Control de frecuencias			
> Encuestas de ocupación visual			
Grupo II			
> Encuesta Sube/Baja			
> Encuesta Origen-Destino			
2.3.- Control de calidad			
Tarea 3.- Diagnóstico de la situación actual			5
3.1.- Contexto urbano y socioeconómico	Informe	1	
3.2.- Caracterización de la oferta de transporte público	Documento	1	
3.3.- Análisis de la demanda de movilidad	Documento	1	
3.4.- Análisis de la infraestructura y niveles de servicio	Documento	1	
3.5.- Diagnóstico de la situación actual.	Documento	1	
Tarea 4.- Diseño operacional de los ejes viales			4
4.1.- Ajuste y recalibración del modelo de demanda	Documento	1	
4.2.- Simulación de la Situación Actual y Demanda Futura	Documento	1	
4.3.- Alternativas propuestas	Documento	1	
4.4.- Optimización de Recorridos y Diseño Operacional de las Rutas Propuestas	Documento	1	
Tarea 5.- Desarrollo del Plan Regulador de Ampliación, modificación y fusión de Rutas			1
S.1.- Propuesta de Reestructuración para rutas	Documento	1	
Tarea 6.- Desarrollo de los Documentos para la Autorización de los Servicios			3
6.1.- Evaluación del Marco Legal-Institucional y Sistema de Rutas	Documento	1	
6.2.- Análisis de Alternativas y Escenarios	Documento	1	
6.3.- Desarrollo de los Modelos de Contrato del servicio	Documento	1	
TOTAL DE METAS PROGRAMADAS			18



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
EIVISQUE J. CHIPANA TELLERIA
(e) Unidad de Gestión de Autorizaciones y Licencias



11. PRESUPUESTO.

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO 2023

ACTIVIDAD : "PLAN REGULADOR DE RUTAS URBANO E INTERURBANO- TACNA"

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

UBICACIÓN: TACNA - TACNA - TACNA

FECHA: may-23

Esp. Gasto	Descripcion	Requerimiento 2023			
COSTO DIRECTO					64,478.80
2.6.7.1.6.2.	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES				14,628.88
Vestuario					2,055.00
	DESCRIPCION	UND	CANT.	P.U.	C. TOTAL
2.3.1.2.1	Polo manga larga	und	15	40.00	600.00
2.3.1.2.1	Gorro con Logotipo	und	15	17.00	255.00
2.3.1.2.2	Gorro de Ala Ancha	und	15	25.00	375.00
2.3.1.2.1	Chaleco	und	15	55.00	825.00
Bienes					12,573.80
	DESCRIPCION	UND	CANT.	P.U.	C. TOTAL
2.3.1.5.99.99	Toldos	und	3	800.00	2,400.00
2.3.1.5.99.99	Sillas	und	15	120.00	1,800.00
2.3.1.5.99.99	Mesas	und	3	280.00	840.00
2.3.1.5.1.2	Folletos	millar	2	450.00	900.00
2.3.1.5.1.2	Tripticos	millar	2	545.00	1,090.00
2.3.1.5.1	Banner	und	3	450.00	1,350.00
2.3.1.5.1	Roll screen	und	2	300.00	600.00
2.3.1.1.1.1	Agua mineral	caja	15	12.00	180.00
2.3.1.5.99.99	Juego de triangulo	docena	4	17.00	68.00
2.3.1.1.1.1	Galletas	paquete	10	5.00	50.00
2.3.1.5.1.2	Utiles de Escritorio	Global	1	1,775.80	1,775.80
2.3.1.5.1.2	papel Bond 4A	millar	25	35.00	875.00
2.3.1.5.1.2	Tabla portapapeles	und	15	13.00	195.00
2.3.1.5.1.2	Carpetas de trabajo con diseño	millar	1	450.00	450.00
2.6.7.1.6.2.	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS				49,850.00
Contratacion de Personal					40,500.00
	DESCRIPCION	UND	CANT.	P.U.	C. TOTAL
2.3.2.7	Servicio de Especialista 1 (Estatista)	serv	3	3,000.00	9,000.00
2.3.2.7	Servicio de Especialista 2 (Abogado)	serv	3	2,800.00	8,400.00
2.3.2.7	Servicio de tecnico de campo (1 persona)	serv	3	1,700.00	5,100.00
2.3.2.2	Servicio de personal de campo (4 personas)	serv	3	1,500.00	18,000.00
Servicios					9,350.00
	DESCRIPCION	UND	CANT.	P.U.	C. TOTAL
2.3.2.2	servicio de difusion en la radio	serv	1	2,350.00	2,350.00
2.3.2.2	servicio de difusion en la television	serv	1	3,200.00	3,200.00
2.3.2.2	Servicio de Publicacion	serv	1	3,800.00	3,800.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

[Signature]
ENRIQUE J. CROPANA TELLERIA
[e] Unidad de Gestión de Autorizaciones y licencias



RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO 2023

ACTIVIDAD : "PLAN REGULADOR DE RUTAS URBANO E INTERURBANO- TACNA"

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

UBICACIÓN: TACNA- TACNA- TACNA

FECHA: may-23

2.6.7.1.6.2. COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES						
VESTUARIO						993.00
	DESCRIPCION	UND	CANT.	P.U.	C. TOTAL	
2.3.1.2.1	Chaleco de seguridad con logotipo	und	5	65.00	325.00	
2.3.1.2.1	Casaca con logotipo	und	5	100.00	500.00	
2.3.1.2.1	Gorro con logotipo	und	6	28.00	168.00	
COMBUSTIBLES Y CARBURANTES						3,291.50
	DESCRIPCION	UND	CANT.	P.U.	C. TOTAL	
2.3.1.3.1.1	Diesel B5	gal	145.00	22.70	3,291.50	
MATERIALES DE ESCRITORIO						2,266.70
	DESCRIPCION	UND	CANT.	P.U.	C. TOTAL	
2.3.1.5.1.2	Papel bond 80 g tamaño a4	empx500	20.00	17.00	340.00	
2.3.1.5.1.2	Folder manila tamaño a4	empx25	12.00	10.00	120.00	
2.3.1.5.1.2	Cuaderno de x100 folios	und	5.00	100.00	500.00	
2.3.1.5.1.2	Cuaderno cuadrulado universitario	und	5.00	25.00	125.00	
2.3.1.5.1.2	Seños automatico	und	3.00	35.00	105.00	
2.3.1.5.1.2	Sello foliador automatico	und	2.00	70.00	140.00	
2.3.1.5.1.2	Fastener metalico	cja	5.00	5.00	25.00	
2.3.1.5.1.2	Pos it 3"x3" x 500 und multicolor + base porta pos it	und	4.00	25.00	100.00	
2.3.1.5.1.2	Boligrafo (lapicero) de tinta liquida punta fina color azul	doc.	2.00	38.00	76.00	
2.3.1.5.1.2	Boligrafo (lapicero) de tinta liquida punta fina color negro	doc.	1.00	38.00	38.00	
2.3.1.5.1.2	Boligrafo (lapicero) de tinta liquida punta fina color rojo	doc.	1.00	38.00	38.00	
2.3.1.5.1.2	Archivador de carton con palanca lomo ancho tamaño a4	und	12.00	7.00	84.00	
2.3.1.5.1.2	Archivador de carton con palanca lomo ancho tamaño a5	und	9.00	8.00	72.00	
2.3.1.5.1.2	Resaltador	cja	1.00	27.00	27.00	
2.3.1.5.1.2	Clip de metal chico n° 1 forrado con plastico x 100	cja	4.00	2.20	8.80	
2.3.1.5.1.2	Clip mariposa (cax 50)	cja	4.00	5.00	20.00	
2.3.1.5.1.2	Clip mariposa blander	cja	4.00	7.00	28.00	
2.3.1.5.1.2	Forro de plastico tamaño oficio	und	3.00	7.50	22.50	
2.3.1.5.1.2	Corrector liquido tipo lapicero	doc.	3.00	25.00	75.00	
2.3.1.5.1.2	Papel lustre de 39 cm x 63.9 cm color verde	und	50.00	0.40	20.00	
2.3.1.5.1.2	Boligrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul.	cja	10.00	21.60	216.00	
2.3.1.5.1.2	Boligrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color negro	cja	4.00	21.60	86.40	
ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACION						7,000.00
	DESCRIPCION	UND	CANT.	P.U.	C. TOTAL	
2.6.3.2.3.1	Laptop i5	und	1	4,500.00	4,500.00	
2.6.3.2.3.1	Impresora multifuncional	und	1	2,500.00	2,500.00	
ADQUISICION MOBILIARIO PARA OFICINA						1,970.00
	DESCRIPCION	UND	CANT.	P.U.	C. TOTAL	
2.3.1.5.1.2	Escritorio de melamine de 1.20m x 0.57m x 75cm	und	1.00	450.00	450.00	
2.3.1.5	Silla de metal con brazos con espaldar media	und	2.00	350.00	700.00	
2.3.1.5	Armario 1.90x0.80x0.40 melamine con puerta	und	1.00	580.00	580.00	
2.3.1.5	Silla de metal con brazos fijos	und	2.00	120.00	240.00	
TOTAL						80,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
CARLOS E. CHIRINA TELLERIA
(e) Unidad de Gestión de Infraestructuras y Atención





RESUMEN CONSOLIDADO DEL PLAN

PLAN DE TRABAJO:		"PLAN REGULADOR DE RUTAS URBANO E INTERURBANO- TACNA"						
TIEMPO DE EJECUCIÓN	MES							
FECHA	MAYO 2023							
Nº	META:	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES (18%)	SUB TOTAL	PRESUPUESTO DEL PLAN	GASTOS DE LIQUIDACION (5.5%)	TOTAL	
1	"PLAN REGULADOR DE RUTAS URBANO E INTERURBANO- TACNA"	64,478.80	15,521.20	80,000.00	80,000.00	4,400.00	84,400.00	
	PROYECTO TOTAL	64,478.80	15,521.20	80,000.00	80,000.00	4,400.00	84,400.00	
MONTO TOTAL DEL PLAN DE TRABAJO							84,400.00	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Ely C...
ENRIQUE J. CHAPANA TELLERIA
Gerente de Autorizaciones y Acreditaciones

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

I. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
II. Cronograma y Actividades.

CRONOGRAMA DE PLAN DE TRABAJO

ITEM	ACTIVIDADES	MES 01																																	
		MAYO																																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
1 RECONOCIMIENTO DE PROBLEMA																																			
1.1 ESTUDIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL																																			
1.2 FORMACION DE ESTUDIO ORIGEN - DESTINO																																			
1.3 ANALISIS Y SOCIALIZACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE																																			
1.4 MESA DE TRABAJO																																			
2 CONFORMACION DE EQUIPO DE TRABAJO																																			
2.1 CONTRATACION DE PERSONAL QUE CONFORMARA EL EQUIPO DE TRABAJO																																			
2.2 CAPACITACION DEL EQUIPO DE TRABAJO																																			
2.3 MESA DE TRABAJO PARA LA CORRELACION DE ACTIVIDADES Y ESTANDARIZACION DEL PROCEDIMIENTO																																			
3 OPERACIONES DIARIAS																																			
3.1 REGISTRO DE OPERACIONES DIARIAS DE LOS TERMINALES DE TRANSPORTE URBANO																																			
3.2 REGISTRO DE RUTAS FORMALES DEL TRANSPORTE URBANO																																			
4 ENVIOS DE REPORTES																																			
4.1 REVISION, VALIDACION Y DIGITALIZACION DE REPORTES DE OPERACIONES DE TRANSPORTE URBANO																																			
4.2 CONSOLIDACION DE REPORTES DEL EQUIPO DE TRABAJO																																			
4.3 PREPARACION DE REPORTES																																			
4.4 ENVIO DE REPORTES																																			
4.5 CONSOLIDADO DE METAS CUMPLIDAS A CADA MES																																			
4.6 PRESENTACION DE REGISTRO A LA COMUNIDAD																																			
5 TRABAJO EN GABINETE																																			
5.1 DIGITALIZACION																																			
5.2 MESA DE TRABAJO - PROPUESTA FINAL																																			
5.3 PROPUESTA EXPUESTA A LA COMUNIDAD																																			

LEYENDA	
□	DIAS LABORALES
□	TEMPO DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

[Signature]
 ENRIQUE CHIPANA FELLERA
 (e) Unidad de Gestión de Actividades y Licencias

25

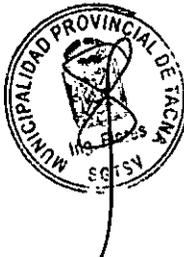
Cuadro comparativo: Monto reajustado presupuestalmente

Bienes						12,573.80
	DESCRIPCION	UND	CANT.	P.U.	C. TOTAL	
2.3.1.5.99.99	Toldos	und	3	800.00	2,400.00	
2.3.1.5.99.99	Sillas	und	15	120.00	1,800.00	
2.3.1.5.99.99	Mesas	und	3	280.00	840.00	
2.3.1.5.1.2	Folleto	millar	2	450.00	900.00	
2.3.1.5.1.2	Tripticos	millar	2	545.00	1,090.00	
2.3.1.5.1	Banner	und	3	450.00	1,350.00	
2.3.1.5.1	Roll screen	und	2	300.00	600.00	
2.3.1.1.1.1	Agua mineral	caja	15	12.00	180.00	
2.3.1.5.99.99	Juego de triangulo	docena	4	17.00	68.00	
2.3.1.1.1.1	Galletas	paquete	10	5.00	50.00	
2.3.1.5.1.2	Utiles de Escritorio	Global	1	1,775.80	1,775.80	
2.3.1.5.1.2	papel Bond 4A	millar	25	35.00	875.00	
2.3.1.5.1.2	Tabla portapapeles	und	15	13.00	195.00	
2.3.1.5.1.2	Carpetas de trabajo con diseño	millar	1	450.00	450.00	

Se retiraron bienes como Alcohol Gel, Bloqueadores, y disminución de presupuesto en diferentes bienes

Antes: Monto Inicial Requerido

2.6.7.1.6.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS						91,100.00
Contratacion de Personal						74,100.00
	DESCRIPCION	UND	CANT.	P.U.	C. TOTAL	
2.3.2.7	Servicio de Especialista 1 (Ingeniero)	serv	3	3,000.00	9,000.00	
2.3.2.7	Servicio de Especialista 2 (Estadista)	serv	3	2,800.00	8,400.00	
2.3.2.7	Servicio de tecnico de campo (2 personas)	serv	3	1,700.00	10,200.00	
2.3.2.2	Servicio de personal de campo (8 personas)	serv	3	1,500.00	36,000.00	
2.3.2.4.5.1	Alquiler de camioneta	servicia	70	150.00	10,500.00	
Servicios						17,000.00
	DESCRIPCION	UND	CANT.	P.U.	C. TOTAL	
2.3.2.2	servicio de difusion en la radio	serv	2	2,500.00	5,000.00	
2.3.2.2	servicio de difusion en la television	serv	2	3,500.00	7,000.00	
2.3.2.2	Servicio de Publicacion	serv	1	5,000.00	5,000.00	



Cuadro comparativo: Monto reajustado presupuestalmente

2.6.7.1.6.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS						49,850.00
Contratacion de Personal						40,500.00
	DESCRIPCION	UND	CANT.	P.U.	C. TOTAL	
2.3.2.7	Servicio de Especialista 1 (Ingeniero)	serv	3	3,000.00	9,000.00	
2.3.2.7	Servicio de Especialista 2 (Estadista)	serv	3	2,800.00	8,400.00	
2.3.2.7	Servicio de tecnico de campo (1 persona)	serv	3	1,700.00	5,100.00	
2.3.2.2	Servicio de personal de campo (4 personas)	serv	3	1,500.00	18,000.00	
Servicios						9,350.00
	DESCRIPCION	UND	CANT.	P.U.	C. TOTAL	
2.3.2.2	servicio de difusion en la radio	serv	1	2,350.00	2,350.00	
2.3.2.2	servicio de difusion en la television	serv	1	3,200.00	3,200.00	
2.3.2.2	Servicio de Publicacion	serv	1	3,800.00	3,800.00	

Se tuvo que disminuir en personal para poder y a la vez se disminuyeron los servicios